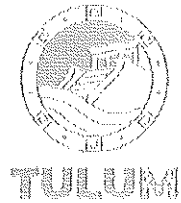


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0788	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0382	
		Fecha de Autorización:	28	07	2023	
			DIAS	MESES	AÑOS	

VIGENCIA DE:	28 DE JULIO DE 2023	A	28 DE ENERO
--------------	----------------------------	----------	--------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	OPERADORA INMOBILIARIA 260 S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:		CLAVE CATASTRAL:	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		45.76	BARDA PERIMETRAL CON 2.40 M DE ALTURA
PISCINA		6.05	AREA DE PISCINA
P.BAJA		129.04 + 4.63 (R.S.C)	1 VIVIENDA CUENTA CON ACCESO CONSTRUCTORA SEMICUBIERTA PERGOLADA, SALA, COMEDOR, COCINA, 1 CUARTO DE LAVADO, 1 CUARTO DE BAÑO, 1 TERRAZA CON AREA DE COMEDOR, AREA DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y 1 COCHERA QUE CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
1.NIVEL		114.11	CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
2.NIVEL			AREA DE ESCALERAS, VESTIBULO, SALA DE TV, 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO, Y 1 RECAMARA CON BAÑO, VESTIDOR Y TERRAZA.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M²)	253.83 M²		USO AUTORIZADO: RESIDENCIAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 240.00 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3ª (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.)	0.60	ÁREA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.)	1.00	NIVELES	3.00
DENSIDAD:	2.00	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, EL MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

<p>22 AGO 2023</p> <p>OPERADORA INMOBILIARIA 260 S.A. DE C.V.</p> <p>DIRECCIÓN DE INGRESOS</p> <p>DIRECCIÓN DE INGRESOS</p> <p>LDMM/CM/MSM/CRMS.</p>	<p>ING. DANIEL MARIO SANCAS MIRANDA</p> <p>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO</p> <p>ING. ORIBEL BERNABÉ MIRANDA MIRANDA</p> <p>DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE</p>
---	--	---

SE DEBE DEPOSITAR EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:
 COPIAS DE LA LICENCIA